



C.S.I.T.
UNION PROFESIONAL

Sr. Secretario General:

Por medio de la presente queremos manifestar con nuestra disconformidad con su orden de que a partir de ahora no se entregue al personal de este Organismo el correspondiente recibo de nómina en formato papel.

He de significar que somos muchos los trabajadores que no tenemos acceso a Intranet, puesto que no trabajamos con terminales de ordenador. Además, carecemos de clave de acceso, por lo que para consultar y/o imprimir una nómina se necesita paralizar a dos funcionarios, el que consulta y el que dispone de ordenador y clave. Por otra parte, el acceso a través de Internet es imposible, al menos de momento; es más, muchos funcionarios tampoco disponen en sus domicilios de tal herramienta, por lo que presuponer que todo el mundo puede consultar su nómina es un error de bulto.

Creemos en las nuevas tecnologías, pero cuando no están al alcance de todos pueden ser una forma de discriminación, además de una manera de obstaculizar el normal desenvolvimiento del trabajo. Los trabajadores tienen derecho a saber cuanto ganan y cuales son los conceptos por los que cobran, puesto que si no es imposible subsanar los errores que puedan producirse.

Confiamos en que se haga caso a esta justa petición y se siga entregando la nómina en soporte papel, al menos hasta el momento en que todas estas dificultades puedan corregirse convenientemente.



Madrid, 19 de julio de 2.006

Fdo.: Enrique Santamaria Martinez
Secretario de la Sección Sindical de
CSIT - Unión Profesional en Tráfico

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION GENERAL DE TRAFICO - REGISTRO
ENTRADA
Nº. 200600064559 19/07/2006 13:31:11

Sr. D. Carlos Adiego Samper
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO